



Asamblea General

Distr. general
15 de marzo de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 21 c) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2011

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/66/442/Add.3)]

66/212. Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos

La Asamblea General,

Recordando los resultados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, como la Declaración del Milenio¹ y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005², así como las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea,

Reafirmando su resolución 62/208, de 19 de diciembre de 2007, titulada “Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, en la que reconoció que los países en desarrollo de ingresos medianos aún se enfrentaban con dificultades considerables en lo que respecta a la erradicación de la pobreza y que se deberían apoyar las medidas encaminadas a resolver esas dificultades para mantener los logros alcanzados hasta la fecha, por ejemplo, apoyando la elaboración efectiva de políticas integrales de cooperación,

Recordando sus resoluciones 63/223, de 19 de diciembre de 2008, y 64/208, de 21 de diciembre de 2009,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General³;
2. *Destaca* la importancia de seguir examinando a fondo la cuestión de la cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos;
3. *Solicita* al Secretario General que en su sexagésimo octavo período de sesiones le presente un informe sobre la cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos, y decide incluir en el programa provisional de ese período de sesiones, en relación con el tema titulado “Globalización e

¹ Véase la resolución 55/2.

² Véase la resolución 60/1.

³ A/66/220.



interdependencia”, un subtema titulado “Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos”.

*91ª sesión plenaria
22 de diciembre de 2011*